ECONOMIST<mark>&</mark> JURIST



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Despedido por amenazar a sus compañeros con rajarles

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha **ratificado la procedencia del despido disciplinario** efectuado por una empresa dedicada al montaje, mantenimiento y mecanizado de gasolineras a uno de sus trabajadores **debido a la actitud agresiva que mantenía contra sus compañeros de trabajo** y que desestabilizaba el funcionamiento de la plantilla empresarial.

La empresa le comunicó la decisión de proceder a su despido disciplinario al día siguiente de conocer que cuando el actor se incorporó a su puesto de trabajo **amenazó a dos de sus compañeros con agredirles con un cuchillo, manifestando conocer sus domicilios particulares, tachándoles de chivatos** y ello, debido a que el empleado había recibido una notificación de la empresa amonestándole por falta grave, por hechos, con los que nada tenían que ver sus compañeros.

Asimismo, ese mismo día el actor subió a la oficina y le manifestó a su jefe directo, de forma muy agresiva, que no le volviese a enviar nada a casa porque a la madre de

...